

**Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, integrante del
Grupo Financiero Banamex**

Resoluciones Unánimes de Accionistas Adoptadas Fuera de Asamblea

30 de abril de 2009

De conformidad con el artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con el artículo vigésimo de los estatutos sociales de Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, integrante del Grupo Financiero Banamex (indistintamente, la “**Sociedad**” o “**Arrendadora Banamex**”), Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y Associates International Holdings Corporation, mismos que representan la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de Arrendadora Banamex tal como se muestra en el cuadro que abajo aparece, en este acto por unanimidad de votos adoptan y confirman por escrito las resoluciones (las “**Resoluciones**”) que se transcriben en esta acta, las cuales tendrán la misma fuerza y efecto legal como si hubiesen sido adoptadas en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Resoluciones

“**Resolución Primera.** Se tiene por rendido y se resuelve aprobar el informe que en cumplimiento con el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad, respecto de la marcha y operaciones de la Arrendadora Banamex durante el ejercicio social transcurrido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, el cual incluye el informe presentado por el Comisario y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad por el periodo antes mencionado; aprobando, asimismo en este acto, los documentos antes mencionados. Un ejemplar del citado informe, así como de sus anexos, a saber, los estados financieros anuales auditados de la Sociedad y el informe del Comisario, ambos correspondientes al ejercicio de 2008 se adjuntan al presente como **Anexo “A”**.”

“**Resolución Segunda.** Considerando que los estados financieros de Arrendadora Banamex por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008, aquí aprobados, arrojan una utilidad neta por la cantidad \$5'908,960.00 (cinco millones novecientos ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), se resuelve asignar el 10% de dichas utilidades, es decir la cantidad de \$590,896.00 (quinientos noventa mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) al Fondo de Reserva Legal. Asimismo, se resuelve asignar el remanente de las utilidades obtenidas por la Sociedad en el ejercicio en mención, es decir, la cantidad de \$5'318,064.00 (cinco millones trescientos dieciocho mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a la cuenta de “Otras Reservas” conforme a lo mencionado en el Proyecto de Aplicación de Utilidades, el cual se adjunta a la presente como **Anexo “B”**.”

“**Resolución Tercera.** Se resuelve aprobar el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales, a cargo de la Sociedad, que se presenta en términos de la fracción X del artículo 86 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, respecto del ejercicio fiscal transcurrido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007, el cual se agrega a la presente como Anexo “C”.”

“**Resolución Cuarta.** Se resuelve, con efectos a partir de esta fecha, aceptar la renuncia presentada por los señores Julio Armando de Quesada de Quesada, Ricardo Robledo Vargas y Luis Miguel Torre

Amione a sus cargos de miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad; así como la renuncia presentada por los señores Alfonso Fierro Garza y Patricia Molatore Salviejo a sus cargos de miembros suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad. En relación con lo anterior, se hace constar el agradecimiento a dichas personas por sus valiosas aportaciones durante el tiempo que ocuparon los cargos antes mencionados. Asimismo, se les libera y se les otorga el más amplio finiquito que en derecho proceda por lo que se refiera a cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el fiel desempeño de sus cargos y se aprueban y ratifican todos los actos que realizaron hasta el día de hoy en el ejercicio de sus cargos.

En virtud de lo anterior, se resuelve, con efectos a partir de esta fecha, aceptar la designación de: (i) el señor Jorge Andrés Mora Capdevila como miembro propietario y Presidente del Consejo de Administración, y (ii) Miguel Ángel Soto Gutiérrez, Guillermo de la Torre Leslie e Inés Vargas Barrera, como miembros suplentes de dicho Consejo de Administración.”

“**Resolución Quinta.** Se resuelve, con efectos a partir de esta fecha, aceptar la renuncia de los señores (i) Jorge Luis Aguilar Trejo a su cargo de Prosecretario (no miembro de Consejo de Administración; y (ii) George Macrae Scanlan Martin y Ricardo Delfín Quinzaños a sus cargos de Comisario Propietario y Suplente, respectivamente, de la Sociedad. En relación con lo anterior, se hace constar el agradecimiento a dichas personas por sus valiosas aportaciones durante el tiempo en que ocuparon los cargos antes mencionados. Asimismo, se les libera y se les otorga el más amplio finiquito que en derecho proceda por lo que se refiera a cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el fiel desempeño de sus cargos y se aprueban y ratifican todos los actos que realizaron hasta el día de hoy en el ejercicio de sus cargos.

En virtud de lo anterior, se resuelve, con efectos a partir de esta fecha, aceptar la designación de (i) la Lic. Larissa Garduño Rodríguez como Prosecretaria (no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad); y (ii) los contadores públicos Jorge Evaristo Peña Tapia y Hermes Castañón Guzmán, como Comisarios Propietario y Suplente, respectivamente, de la Sociedad.”

“**Resolución Sexta.** En virtud de lo aprobado en la Resoluciones Cuarta y Quinta anteriores, se toma nota de que, a partir de esta fecha, el Consejo de Administración y estará integrado por, y los Comisarios y Secretarios (no miembros del Consejo) serán, las siguientes personas:

| Consejo de Administración | |
|--|---|
| Miembros Propietarios | Miembros Suplentes |
| Jorge Andrés Mora Capdevila Presidente | Arturo Martínez del Campo Saucedo |
| Luis Felipe de Jesús Rubio Cervantes | Miguel Ángel Rivera Sánchez |
| Juan Carlos Ramírez Mdahuar | Miguel Ángel Soto Gutiérrez |
| Tomás Christian Ehrenberg Aldford | Guillermo Enrique de la Torre Leslie |
| Pedro Salvador Cedillo Lammoglia | Inés Vargas Barrera |
| Comisario Propietario | Comisario Suplente |
| Jorge Evaristo Peña Tapia | Hermes Castañón Guzmán |
| Secretario (no miembro del Consejo de Administración) | Prosecretario (no miembro del Consejo de Administración) |
| Mayela de María Camacho Rojas | Larissa Garduño Rodríguez.” |

Resolución Séptima. Se acepta la renuncia de los señores Consejeros a recibir emolumentos por el desempeño de sus cargos y se aprueba compensar a los Comisarios por el desempeño de sus cargos, a través de los honorarios que se cubren a la firma de auditores de las cual son miembros.”

Resolución Octava. Se hizo designación de Delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones.”